



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-10267 No. Radicado Inicial: 1-2020-10521

No. Proceso: 1567643 Fecha: 2020-02-28 10:15

Tercero: LEDYS CHIQUINQUIRA CHIRINOS

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

Señora

LEDYS CHIQUINQUIRA CHIRINOS CHIRINOS

Carrera 20 No. 15 – 20

Tel.: 313-3007598

Ciudad

Ref.: **2020-10521**

Asunto: Retiro de la base de datos del Sisbén

Señora Ledys

Hemos recibido la petición en la cual solicita el retiro de la Base de datos del Sisbén de Bogotá, de su hija Joselin Andreina por cambio de lugar de residencia (Municipio).

De manera atenta me permito informarle que en el momento no es viable dar curso a su solicitud, ya que usted se encuentra registrado en una ficha aplicada dentro del proceso de barrido correspondiente a la metodología Sisbén IV, a la fecha la Secretaría Distrital de Planeación no dispone aun del mecanismo de demanda, que debe ser entregado por el gobierno nacional para adelantar las novedades en la base de Sisbén IV, una vez se cuente con ese mecanismo (software), se dará trámite a las solicitudes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

De otra parte, es oportuno indicarle que el SISBEN no es servicio médico, ni EPS, ni sistema de seguridad social en salud; la prestación del servicio de salud en Bogotá es competencia de la **Secretaría Distrital de Salud**, y en otras entidades territoriales le corresponderá a la dependencia que cumpla dicha función. De igual manera, le informo que teniendo en cuenta los mecanismos de operación del régimen subsidiado en Salud en el país, la población que cambie de municipio o distrito de residencia deberá reportar dicha novedad ante la Empresa Promotora de Salud Subsidiada (EPS-S) en la que estuviera afiliado.

Finalmente, le informo que los municipios y distritos, en su calidad de administradores de la base de encuestados del Sisbén, deben proceder en su respectiva jurisdicción a realizar el trámite de actualización (o de aplicación de encuesta) **sin exigir documento alguno relacionado con el retiro de un municipio de origen** en el que hubiera sido encuestado previamente el hogar o la persona interesada en el trámite.

Por lo anterior le recomiendo ir solicitando la práctica de la encuesta en el lugar de residencia actual.

Cordialmente,

Helmut Menjura

Dirección de SISBEN

Elaboró: José Guillermo Aguiar Mesa

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 1